**Anexo II**

Formulario de datos biográficos de los candidatos al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

**(Por favor respete la cantidad de líneas especificadas al completar este formulario)**

Apellido y nombre: KAYESS Rosemary

Fecha y lugar de nacimiento: 27 de marzo de 1963; Camden, Australia

Lugar de residencia: Sídney, Australia

Nacionalidad: Australiana

Idiomas de trabajo con las Naciones Unidas: Inglés

Puesto y responsabilidades actuales:

(Máximo cinco líneas)

Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD, por sus siglas en inglés).

Profesora titular en Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derechos contra la Discriminación de la Universidad de Nueva Gales del Sur (UNSW). Asociada principal de investigación en el Centro de Investigación de Políticas Sociales, UNSW. Profesora visitante del Centro de Derecho y Políticas para la Discapacidad de la Universidad Nacional de Irlanda (Galway).

Otras actividades importantes relacionadas con los derechos de las personas con discapacidades:

(Máximo diez líneas)

Presidenta, Centro Australiano para las Leyes para la Discapacidad (ACDL, por sus siglas en inglés). Miembro experta, Grupo Asesor de Participación Estratégica, Comisión Real sobre Violencia, Abuso, Abandono y Explotación de las Personas con Discapacidad. Asociada, Grupo de Expertos en Derecho contra la Discriminación de Australia.

Formación educativa, en particular relacionada con los derechos de las personas con discapacidades

(Máximo cinco líneas)

Licenciatura en Derecho, (LLB, por sus siglas en inglés) UNSW

Licenciatura en Ciencias Sociales (con Honores), UNSW

Escuela de Verano de Derecho Internacional de la Discapacidad NUIG (Galway)

Indique si usted se identifica como una persona con discapacidad, o especifique su experiencia vivida relacionada con las personas con discapacidades.

(Máximo tres líneas)

Sí, soy una mujer con impedimento de movilidad resultante de una lesión de la columna vertebral. Como resultado de ello, utilizo una silla de ruedas.

Experiencia relevante sobre los derechos de las personas con discapacidad

Proporcione información acerca de sus áreas de especialidad conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su experiencia relacionada.

(Máximo cinco líneas)

Presidenta, Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD). Especialista designada, delegación del Gobierno australiano para la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; facilitó exitosamente las negociaciones de la ONU para el texto del Artículo 24 Educación, junio de 2002 a agosto de 2006. Abogada de derechos humanos y académica jurídica. Asesora jurídica, grupo de trabajo para el Informe Paralelo de la Sociedad Civil Australiana relativo a la CRPD, 2013 y 2019.

Lista de publicaciones más recientes en el campo de los derechos de las personas con discapacidad:

(Máximo cinco líneas)

P. Gooding and R. Kayess (2021) ‘Human Rights and Disability: An Australian Experience’ ("Derechos humanos y discapacidad: Una experiencia australiana") en P. Gerber y M. Castan, *Contemporary Perspectives on Human Rights Law in Australia (Perspectivas contemporáneas en leyes sobre derechos humanos en Australia)*, Thomson Reuters.

Kayess R; Sands T, 2020, *Convention on the Rights of Persons with Disabilities: Shining a light on Social Transformation (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: Arrojando luz sobre la transformación social)*, Centro para la Investigación de Políticas Sociales, UNSW, Sídney.

Kayess, R. y Smith, B. (2017) *Human Rights Charters and Disability (Estatutos de derechos humanos y discapacidad)* en Colin Campbell (ed.) Australian Charters of Rights a Decade on (Estatutos de derechos en Australia una década después). Federation Press.

Kayess, R., y French, P. J. (2008). ‘Out of Darkness into Light? Introducing the Convention on the Rights of Persons with Disabilities.’ ("¿De la oscuridad a la luz? Introducción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad"). *Human Rights Law Review*, *8*, 1-34.